



DIPLOMATURA

“Ejecución Transnacional de Condenas, Extradiciones y Expulsiones: aspectos prácticos y jurídicos”

-Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Universidad Católica de Cuyo-

Directores: Aldana Rohr – Marcelo Alejandro Peluzzi

Coordinadores Generales: Ignacio Rodríguez Berdier – Mariela Bondar

Comité Académico:

- Juan Ignacio Pérez Cursi
- Gonzalo Gassull
- Mariana Kohan
- Javier Emilio Rea

Inicio: 7 de mayo de 2026.

Finalización: 19 de noviembre 2026

Charla informativa: 9 de abril de 2026

Actividad presencial -extracurricular-: Fogón–conversatorio presencial en la ciudad de Puerto Iguazú como actividad extracurricular -que se cubrirá en parte con fondos propios de la Diplomatura y con percepción de matrícula para la actividad, quedando los pasajes aéreos a cargo de los interesados-.

Carga horaria: 65 horas reloj – 15 horas cátedra asincrónicas



Semana intensiva: 3 y 4 de septiembre en Ciudad Autónoma de Buenos Aires: clases, taller y visitas (optativas con actividad alternativa)

Días de cursada: jueves de 14:30 a 17:00 horas.

Modalidad: la modalidad de cursada será exclusivamente virtual a través de la plataforma zoom (cámara encendida) con actividades presenciales optativas que se anunciarán con la debida anticipación.

Asistencia obligatoria: 75% de asistencia

Título requerido: terciario/ universitario.

Condiciones de aprobación para la obtención del título: además del 75% de asistencia, se deberá presentar un trabajo final que será evaluado y calificado conforme las pautas que oportunamente se indicarán por el comité académico/organizador y por la Universidad Católica de San Luis.

Destinatarios/as:

Abogados/as que se desempeñen en el Poder Judicial, en los Ministerios Públicos, Fuerzas de Seguridad, funcionarios diplomáticos o consulares y de la Administración Pública.

Arancel:

Costo total de la diplomatura para no asociados/as: \$600.000 en dos cuotas a abonar, la primera antes del 15 de abril, y la segunda antes del 5 de mayo.

Descuento para asociados: 30% en tres cuotas, la primera a abonar antes del 15 de abril, la segunda antes del 5 de mayo, y la tercera antes del 5 de junio.



Cuerpo docente:

- **Dario Álvarez Lomaquiz**, Subcomisario - Jefe de la oficina de Extradiciones de la División Investigación Federal de Fugitivos y Extradiciones del Departamento de Interpol de la Policía Federal Argentina.
- **Mariela Bondar**, Coordinadora de Cooperación Penal Internacional de la Dirección de Asistencia Jurídica Internacional
- **Fernando Buján**, Defensor Público Oficial.
- **Analía Isabel Cascone**, Secretaria Letrada de la DGN y Coordinadora de la Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio de la DGN.
- **Claudia Caputi**, Jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (Sala II).
- **Nicolás Czizik**, Fiscal de Ejecución ante los Tribunales Orales Federales y Penal Económico.
- **María Eugenia Escobar Bravo**, catedrática de la Universidad de Münster y en la Deutsche Richterakademie de Traveris.
- **Martin Ferlauto**, Secretario de Seguridad, Ministerio de Seguridad de la Nación.
- **Fernando Freddi**, Secretario General de la Cámara Federal de Mendoza.
- **Martin Fiuza Casais**, Secretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Gonzalo Gassull**, Director de la Oficina Judicial de la Justicia Federal de Mendoza
- **Borja Jimenez Muñoz**, Experto Principal en Cooperación Internacional y Protección de Datos. Programa de la UE con Latinoamérica y Caribe de lucha contra el crimen organizado EL PACCTO 2.0
- **Felipe Kipreos**, Jefe de la División de Cooperación Jurídica Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile | Ministry of Foreign Affairs of Chile



- **Mariana Kohan**, Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Fernando Navarro Cardozo**, catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- **Marcelo Alejandro Peluzzi**, Juez Nacional de Ejecución Penal
- **Juan Ignacio Pérez Cursi**, Juez de la Cámara Federal de Mendoza
- **Javier Emilio Rea**, Director de Extranjeros Judicializados, Dirección Nacional de Migraciones.
- **Santiago Roca**, Defensor Público Oficial. Ex Titular de la Comisión del Migrante de la DGN
- **Ignacio Rodriguez Berdier**, Secretario de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Pampa.
- **Aldana Rohr**, Directora de la Dirección de Asistencia Jurídica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
- **Diego Solernó**, Director General de Cooperación Regional e Internacional del Ministerio Público Fiscal de la Nación.
- **Natasha Suñe**, Secretaria del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR.
- **Manuel Antonio Valderrama Rebolledo**, Ministro de la Corte Suprema de Chile
- **Eloy Velasco Nuñez**, Magistrado de la Audiencia Nacional de Madrid, especialista en materia de extradiciones.

Descripción:

Esta diplomatura se enfoca en el estudio de la normativa internacional y nacional vigente en temas cruciales para la justicia en lo penal como las detenciones preventivas con fines de extradición, las extradiciones, el cumplimiento de condenas en el extranjero, expulsiones, el uso de videoconferencias, la obtención de evidencia digital, equipos conjuntos de investigación y el decomiso internacional, incluidos los activos virtuales.



El objetivo principal es profundizar en los aspectos prácticos y jurídicos de estos procedimientos, compartiendo experiencias y buenas prácticas basadas en las lecciones aprendidas y desafíos actuales.

A tales fines, dentro de la cursada se desarrollarán visitas a organismos de incumbencia en la temática y talleres prácticos de redacción de instrumentos internacionales.

Objetivos:

- a) Profundizar acerca de las distintas herramientas legales como las detenciones preventivas con fines de extradición, las extradiciones, el cumplimiento de condenas en el extranjero, expulsiones, el uso de videoconferencias la obtención de evidencia digital, equipos conjuntos de investigación y el decomiso internacional, incluidos los activos digitales.
- b) Conocer los mecanismos de coordinación interinstitucional en la ejecución transnacional de condenas, extradiciones y expulsiones.
- d) Estudiar la práctica argentina en los foros internacionales vinculados a la persecución del delito.

Descripción de la modalidad

La actividad de capacitación se desarrollará bajo la modalidad virtual una vez por semana.

Asimismo, se ofrecerán actividades optativas presenciales, entre las que se incluyen visitas a organismos con competencia en las temáticas de la diplomatura.

Plan de estudios

El contenido del programa de formación se distribuye en Módulos conforme se expone a continuación:

Módulo I: 7 de mayo

Introducción a la cooperación jurídica internacional en materia penal.



Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal. Reciprocidad. Naturaleza del ofrecimiento de reciprocidad. Ordenamiento jurídico argentino. Características de los tratados bilaterales, regionales y multilaterales sobre cooperación jurídica internacional. Celebración. Reservas. Designación de Autoridades Centrales. Canales de tramitación. Vía diplomática. Autoridad Central. Procedimiento. Asistencia jurídica internacional en casos de soborno transnacional, lavado de activos y corrupción; tráfico ilícito de estupefacientes; delincuencia organizada transnacional, ciberdelincuencia y crímenes internacionales.

Docente: Aldana Rohr

Módulo II: 14 de mayo

Tratados internacionales aplicables a las extradiciones. Relevancia institucional de la cooperación jurídica internacional en materia penal. Práctica argentina en la negociación de tratados bilaterales, regionales y multilaterales. Estructura. Proceso de Celebración. Entrada en vigor. Organismos Internacionales vinculados a la persecución del delito: Organización de las Naciones Unidas (Comités de Sanciones, UNODC, Grupos de Trabajo UNCAC, UNDOT); MERCOSUR, Organización de los Estados Americanos, Consejo de Europa (TCY Cibercrimen), Grupo de Acción Financiero (GAFI), Grupo de Trabajo sobre Soborno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Unión Europea (EUROJUST El Pacto), Conferencia Iberoamericana de Ministerios de Justicia (IBERRED), Organización de la Policía Criminal (INTERPOL)

Docentes: Aldana Rohr y Borja Jimenez Muñoz

Módulo III: 21 de mayo

Detención Preventiva. Detención Preventiva activa y pasiva. Requisitos. Vía Diplomática. Funciones de las representaciones diplomáticas extranjeras en la República Argentina. Funciones de la red de representaciones diplomáticas argentinas. Embajadas residentes y Embajadas Concurrentes. Intervención INTERPOL OCN Buenos Aires.

Docente: Mariela Bondar



Módulo IV: 28 de mayo

Extradición Activa. Extradición activa para juzgamiento y para cumplimiento de condena. Procedencia. Requisitos. Competencia. Plazos. Traslado de la persona. Funciones consulares.

Docente: Mariela Bondar

Módulo V: 4 de junio

Extradición pasiva. Procedimiento. Etapa judicial. Etapa administrativa: facultades de la Cancillería, facultades Poder Ejecutivo y facultades delegadas. Apelaciones ante la CSJN. Extradición de nacionales. Extradición simplificada. Entrega. Postergación de la entrega. Entrega inmediata. Entrega temporal. Interacción con sistemas jurídicos de *common law*. Casos con alto impacto mediático. Tensiones entre Poder Judicial y Poder Ejecutivo. Manejo de casos sensibles.

Docente: Mariela Bondar

Módulo VI: 11 de junio

El rol del Ministerio Público Fiscal en las extradiciones. Constitución Nacional y Ley 24.767. Recepción de pedidos. Trámite previo al juicio. Recursos. Juicio. CPPN y CPPF. Fallo CSJN y dictamen PGN en caso “Aliaga Reyes”.

Docente: Diego Solernó

Módulo VII: 18 de junio

Causales de denegación de las extradiciones. Tensión cooperación y DDHH. Delito Político. Tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Refugio. Doble juzgamiento. Condenas en ausencia. Tribunal de excepción. Propósitos persecutorios. Prescripción. Cómputo de pena. Requisitos formales. Otras causales.

Docente: Diego Solernó y Aldana Rohr

Módulo VIII: 25 de junio



El rol del Ministerio Público de la Defensa en materia de extradiciones, y las cuestiones relativas a la función del Ministerio Público Fiscal en la etapa de ejecución ante los fueros federal y penal económico.

Docentes: Fernando Buján y Nicolás Czizik

Módulo IX: 2 de julio

El rol de INTERPOL. Detención Preventiva pasiva. Intervención INTERPOL. Notificaciones INTERPOL. Localización. Ejecución de traslado.

Docente: Dario Alvarez Lomaquiz

Módulo X: 16 de julio

Extradiciones con la República de Chile. Detención Preventiva pasiva. Intervención INTERPOL. Notificaciones INTERPOL. Localización. Ejecución de traslado.

Docentes: Felipe Kipreos y Manuel Antonio Valderrama Rebolledo

Módulo XI: 6 de agosto

Cumplimiento de condenas en el extranjero y en la República Argentina. Condenas privativas de la libertad dictadas en la Argentina para su cumplimiento en el extranjero. Condenas de ejecución condicional o medidas de cumplimiento alternativo dictadas en la Argentina para su cumplimiento en el extranjero. Herramientas útiles para la vigilancia de su cumplimiento. Medidas dirigidas a personas nacionales y a extranjeros. Asistencia consular.

Docente: Marcelo Alejandro Peluzzi

Módulo XII: 13 de agosto

Videoconferencia, obtención de evidencia y ejecución de actos procesales en el extranjero. Equipos Conjuntos de investigación. Videoconferencias para la toma de declaraciones indagatorias. Videoconferencia para el monitoreo de condenas. Marco normativo. Requisitos. Protección de víctimas. Medidas excepcionales. Asistencia



jurídica internacional en materia penal. Procedimiento. Conformación de equipos conjuntos de investigación. Concepto. Marco Normativo.

Docente: Mariela Bondar

Módulo XIII: 20 de agosto

Traslado de personas condenadas. Traslado de personas condenadas. Presupuestos. Trámite. Vía diplomática, vía consular, vía de autoridad central. Traslado de personas sujetas a regímenes especiales.

Docentes: Marcelo Peluzzi y Aldana Rohr

Módulo XIV: 27 de agosto

Medidas sobre bienes. Condenas de multa, de decomiso de bienes, de inhabilitación y sentencia de extinción de dominio dictadas en la República Argentina para su ejecución en el extranjero. Recupero de activos. Activos digitales. Medidas para aseguramiento de bienes en el extranjero. Embargo. Decomiso internacional. Repatrio de activos. Recomendaciones del Grupo de Acción Financiero (GAFI). Recomendaciones Grupo de Trabajo sobre Soborno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Docente: Aldana Rohr

SEMANA INTENSIVA: 3 y 4 de septiembre

Jornada de cooperación jurídica internacional en materia penal (Palacio San Martín -sede a confirmar-, Departamento Interpol y Dirección Nacional de Migraciones).

Taller de casos: **Mariela Bondar, Aldana Rohr, Javier Rea y Marcelo Peluzzi.**

Visitas a dependencia con competencia en los temas vinculados a la Diplomatura.

Módulo XV: 10 de septiembre

Medidas para la reparación de víctimas. Víctimas de trata de personas. Víctimas de violencia de género. Intervención de las partes en los procesos de ejecución penal. Procedimiento.



Docentes: Ignacio Rodriguez Berdier y Marcelo Alejandro Peluzzi, con participación del CENAVID (Centro Nacional de Víctimas de Delitos)

Módulo XVI: 17 de septiembre

Trata de personas y migrantes. Marco jurídico vigente. El derecho a buscar y recibir asilo en el sistema interamericano de derechos humanos. Procedimiento administrativo de determinación de la condición de persona refugiada. Judicialización de las decisiones administrativas. Jurisprudencia nacional e internacional en la materia. Desplazamiento forzado por desastres naturales y cambio climático. Relación entre el derecho migratorio y el derecho penal, nacional e internacional. Las migraciones, la trata de personas y el lavado de activos. La situación de las víctimas de trata y tráfico de personas.

Docentes: Gonzalo Gassull, Fernando Freddi y Juan Ignacio Perez Cursi.

Módulo XVII: 24 de septiembre

Derecho de los Refugiados: Concepto de refugiado. Principio de no devolución ("non refoulement"). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Ley N° 26.165. Exclusión, cesación y cancelación del reconocimiento. Expulsión de refugiados. Comisión Nacional para los Refugiados: composición, Secretaría Ejecutiva, procedimiento interno, instancias recursivas. Decreto 942/2024.

Derecho migratorio sancionatorio: Rechazo, expulsión, extrañamiento, deportación y extradición: diferencias conceptuales. Ley N° 25.871. Impedimentos de ingreso y permanencia. Causales de cancelación de residencia. Procedimiento. El extrañamiento de extranjeros judicializados. Jurisprudencia.

Docente: Martin Ferlauto

Módulo XVIII: 1° de octubre

Perspectiva de la defensa en materia de expulsión y extrañamiento

Primera Parte: Expulsión de migrantes. Requisitos objetivos previstos en la ley 25.871 y criterios de dispensa.

Docente: Mariana Kohan.



Segunda Parte: Extrañamiento. Naturaleza jurídica, procedimientos y desarrollo jurisprudencial.

Docente: Martín Fiuza Casais

Módulo XIX: 8 de octubre

Protección de derechos de las personas migrantes frente a procedimientos expulsivos. Estándares y jurisprudencia.

Primera parte: “Acceso a la justicia de las personas migrantes: Derecho a un recurso efectivo. Habilidad de instancia judicial”.

Docente: Santiago Roca

Segunda parte: Vulnerabilidad extrema. Análisis de la progenie del fallo “C. G., A c/EN-DNM s/recurso directo DNM”(Fallos, 345:905).

Docente: Claudia Caputi.

Protección de personas refugiadas y apátridas en Argentina: principios y procedimientos.

Docente: Analía Isabel Cascone.

Módulo XX: 15 de octubre

Extrañamiento y expulsión de personas extranjeras. Ley de Migraciones. Antecedentes normativos. Impedimentos para ingresar y permanecer en el país. Naturaleza jurídica del extrañamiento. Aplicación de medidas de expulsión del país como solución al conflicto penal, causas y efectos. Procedimientos Administrativo y Judicial. Similitudes y diferencias entre la extradición y el extrañamiento. Traslado de personas expulsadas. Delitos migratorios. Procedimiento de retención. Plazo. Fuero competente. Retención preventiva por razones de seguridad pública.

Docente: Javier Rea

Módulo XXI: 22 de octubre

Cooperación con tribunales penales internacionales. Experiencia argentina con el Tribunal Penal para la ex Yugoslavia. El vínculo entre la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas. Complementariedad. Cooperación con la Corte Penal Internacional.



Ley de Implementación del Estatuto de Roma en Argentina. Cooperación Estados Parte. Cooperación Estados no Partes. Medidas sobre personas. Medidas sobre bienes. Detención y entrega. Acuerdos de colaboración celebrados con la República Argentina.

Docente: Aldana Rohr

Módulo XXII: 29 de octubre

Cibercriminalidad y cooperación jurídica internacional. Ciberdelitos, delitos ciber asistidos y evidencia electrónica. Convenio sobre Cibercriminalidad, II Protocolo Adicional al Convenio sobre Cibercriminalidad. Convención de las Naciones Unidas contra la Cibercriminalidad. Coordinación inmediata entre autoridades centrales, fiscalías especializadas, Red 24/7 y plataformas tecnológicas. Órdenes de preservación y producción transfronteriza. Channeling con proveedores globales (Meta, Google, Apple, X). Cloud Act & acuerdos de acceso a datos. Dificultades probatorias en evidencia digital. Procedimientos con proveedores de servicios.

Docente: Mariela Bondar

Módulo XXIII. 5 de noviembre

Criptoactivos, blockchain y decomiso internacional de activos virtuales. Localización y trazabilidad blockchain. Red flags para la investigación financiera internacional. Trabajo con exchanges y requerimientos transnacionales. Recomendaciones GAFI sobre activos virtuales.

Docente: Horacio Azzolin

Módulo XXIV. 12 de noviembre

La cooperación jurídica internacional con terceros países en España. Casos de extradiciones en la Audiencia Nacional de Madrid. Los límites de las expulsiones en el ámbito penal y de los derechos humanos. La expulsión administrativa y penal en Europa y España: una perspectiva de Derecho comparado.

Docentes: María Eugenia Escobar Bravo, Fernando Navarro Cardoso y Eloy Velasco Nuñez



Módulo XXV. 19 de noviembre

Solución de controversias en el MERCOSUR

Procesos de integración regional latinoamericanos. Derecho de la Integración. La creación del MERCOSUR. Tratado de Asunción. Sistemas de solución de Controversias. Protocolos de Brasilia, de Ouro Preto, Olivos. Opiniones consultivas. Participación de Particulares.

Docente: Natasha Suñe

FOGON CONVERSATORIO en la ciudad de Puerto Iguazú (fecha a confirmar en el mes de octubre)

Charla de fogón “Desafíos actuales en materia de extradición”

Temas:

Juicios en ausencia

Refugio

Interacción entre expulsiones y extradiciones

Extradición de nacionales para el cumplimiento de condenas